

Especificaciones y Lineamientos Generales para la elaboración de los Trabajos en PowerPoint

Fecha límite de envío de Trabajos Terminados: 15 de diciembre de 2024

1. Antes de enviar su trabajo en power point, cerciórese de enviar el correcto, el producto final y así no generar confusiones y enviarlo por correo electrónico a: electronicos@smri.org.mx
2. La primera diapositiva debe incluir: Título, autor principal, coautores, institución y procedencia, así como la dirección electrónica del autor y el **distintivo** que más adelante se explica. Esto es importante ya que usted representa a su institución y hay una responsabilidad ética profesional con la institución a la que pertenece y de existir cualquier irregularidad se informará al responsable de su curso.
3. El título del trabajo en el resumen enviado debe corresponder exactamente al del trabajo ya elaborado. No se aceptarán cambios del título del trabajo final.
4. En su carta de aceptación se le asignó una clasificación. Este distintivo lo otorga la SMRI al aceptar su trabajo, para efectos de su reconocimiento y organización.
5. No debe haber efectos de transición ni de animación entre diapositivas. Al efectuar la conversión para fines de presentación, estas serán automáticamente desactivadas. **¡importante!**

El trabajo debe estar hecho en español y en programa PowerPoint. No se aceptan trabajos en otros programas ni comprimidos.			
Categorías de los trabajos		Número total de diapositivas	Número total de videos y ubicación
De investigación	El trabajo completo no debe exceder 20 Mb	No debe exceder a 30 y las imágenes deberán estar en un formato .JPG o .GIF.	Podrán adjuntar hasta 3 videos de duración no mayor de 20 segundos cada uno, ó 1 video con una duración máxima de 30 segundos.
De revisión de temas			
De historia y educación			
De caso clínico		No debe exceder a 10 y las imágenes deberán estar en un formato .JPG o .GIF.	El nombre del video debe ser el mismo que el que se usa en la diapositiva donde se encuentra.

6. En todos los casos, el tema y las imágenes deben ser inéditas
7. La bibliografía de todo trabajo debe tener referencias bibliográficas en número no mayor de 10. Deberá apegarse al modelo del Index Medicus y citarlas en orden de aparición. El número de la referencia debe ir obligatoriamente acotado como superíndice en el sitio pertinente del texto. Se somete a su digna consideración citar referencias de revistas de habla hispana, aquellas que se generan en la revista Anales de Radiología, México
8. El Jurado evaluador estará constituido por Médicos Radiólogos, especialistas reconocidos por su capacidad académica y moral, en las diferentes áreas o secciones. Su fallo final será inapelable.
9. Todos los trabajos serán revisados del Jurado evaluador quienes evaluarán su contenido y verificarán que se cumpla con las especificaciones y calidad requeridas.
10. Recuerde que si su trabajo cumple con la relevancia académica solicitada por la Sociedad, éste será candidato a ser publicado en la revista Anales de Radiología, México, así como en la página Web de la Sociedad.
11. Los trabajos que sean aceptados deberán ser entregados totalmente terminados a más tardar el día **15 de diciembre de 2024**, sin prórroga, para ser clasificados, calificados y montados en las computadoras del curso en tiempo y forma.
12. El autor deberá estar inscrito al curso para poder exponer su trabajo; de no ser así **no se tomará en cuenta su participación.**
13. El autor, si es socio de la SMRI, deberá estar al corriente de sus anualidades al 2023 y deberá realizar el proceso de registro al curso.
14. Una vez recibidos los trabajos, estos serán convertidos a un formato de exposición que si bien no modifica el contenido, no permite hacer copia o ediciones del mismo.
15. En caso de que el trabajo no cumpla con alguna de estas especificaciones o no sea entregado a tiempo, su participación quedará cancelada, aún y cuando el resumen haya sido aceptado.
16. En caso de que los trabajos participantes no llenen los requisitos de calidad y apego a los lineamientos ya señalados, la premiación de esa sección se declarará desierta.

17. La SMRI no es responsable sobre la veracidad de la autoría o del contenido de los trabajos. Por ello debe generarse una responsabilidad ética profesional con la institución que usted representa y de existir cualquier irregularidad se informará al responsable de su curso. Estas responsabilidades recaen sobre los autores.
18. El autor conserva todos los derechos de autor.